**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

## 1. APERTURA DE OFERTAS.

### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

### 1.2. Transcripción *parcial del Acta de Apertura de Ofertas.*

**1. Datos del Acta:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 428504 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 27-Octubre-2023 | **HORA APERTURA** | 10:30 | **HORA FIN** | 12:00 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Licitación Pública Nacional | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Módulo de Ofertas Electrónicas | | | | |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP** | Federico Alejandro Ramirez Martinez |
| **NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP** | VICTOR E. CARUGATI |

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80008322-9 | GRUPO SENSORMATIC S.A. | keeper@keeper.com.py |
| 2 | 80012876-1 | GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | pt.gepsa@preventec.com.py |
| 3 | 80030218-4 | DATA LAB SA | datalab@datalab.com.py |
| 4 | 80079379-0 | TSV DEL PARAGUAY S.R.L. | licitaciones@tsv.com.py |
| 5 | 80104319-0 | ICTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | contact@ictec.com.py |

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| GRUPO SENSORMATIC S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 955.836.914<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 50.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2023 a 25/03/2024, 150 días |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 247.000.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros<br>**Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2023 a 27/03/2024, 152 días |
| DATA LAB SA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 943.432.400<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 65.000.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2023 a 4/04/2024, 160 días |
| TSV DEL PARAGUAY S.R.L. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 1.174.314.665<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora<br>**Monto total asegurado Gs.:** 74.237.942<br>**Vigencia de la Póliza:** De 18/10/2023 a 25/02/2024, 130 días |
| ICTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 269.500.000<br>**Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO<br>**Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A.<br>**Monto total asegurado Gs.:** 14.100.000<br>**Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2023 a 24/02/2024, 120 días |

## Observación de oferentes

Observación a la oferta: 80030218-4 - DATA LAB SA

| Observación a la oferta | Observador | Representante | Fecha/Hora |
|---|---|---|---|
| Se visualiza en el documento Planilla de Precios Lote 4 que el monto ofertado por la empresa Datalab S.A se encuentra en un porcentaje mayor al 25% por debajo del precio referencial. | 80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L. | SOSA SALDIVAR, MARIA ADRIANA | 2023-10-27 11:30:20 |

Observación a la oferta: 80079379-0 - TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

| Observación a la oferta | Observador | Representante | Fecha/Hora |
|---|---|---|---|
| Recomendamos al comité de evaluación verificar si el equipo ofertado para el Lote 4, ítem 1 SERVIDOR DE GESTIÓN DE VIDEO (VMS), cuenta con al menos 7 ventiladores HotSwap N+1 configurado de fábrica con 1 (uno) sólo procesador como es requerido en las especificaciones técnicas. | 80030218-4 - DATA LAB SA | SANCHEZ CESPEDES, ALICE BEATRIZ | 2023-10-27 11:23:17 |
| Recomendamos al comité de evaluación verificar para el ítem 13 del Lote 3, que el equipo ofertado cumpla con el rango de tensión de entrada. | 80030218-4 - DATA LAB SA | SANCHEZ CESPEDES, ALICE BEATRIZ | 2023-10-27 11:31:23 |

Observación a la oferta: 80104319-0 - ICTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

| Observación a la oferta | Observador | Representante | Fecha/Hora |
|---|---|---|---|
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA UN CARNET DE HABILITACION POLICIA NACIONAL, EN FAVOR DE UN TECNICO, EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO AL 18/11/2020. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 10:59:17 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. NO PRESENTA HABILITACION PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DE LA POLICIA NACIONAL. EL MISMO TAMPOCO FIGURA EN EL SIPE | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:00:20 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. NO PRESENTA EL FORMULARIO PARA PODER PRESENTAR OFERTAS ELECTRONICAS (FORMULARIO 100), REQUISITO FUNDAMENTAL PARA PRESENTAR OFERTAS ELECTRONICAS | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:01:35 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS CON FIRMAS ELECTRONICAS DE PDF, QUE NO SON VALIDAS NI RECONOCIDAS COMO FIRMAS DIGITALES CERTIFICADAS DE RECONOCIMIENTO LEGAL, SEGUN LA LEY NACIONAL DE FIRMAS DIGITALES. POR LO MISMO, AMBAS DOCUMENTACIONES SON DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE NO CUENTAN CON LA FIRMA DEBIDAMENTE COMPLETADA POR EL REPRESENTANTE. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:03:56 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA CARTA DE AUTORIZACION DEL FARBICANTE CENTRY S.A. SIN APOSTILLA, POR LO QUE EL DOCUMENTO NO TENDRIA VALIDEZ A NIVEL NACIONAL, COMO LO INDICA LA LEY EN CUESTION Y LA LEY DE CONTRATACIONES PUIBLICAS | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:05:41 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. NO PRESENTA DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN PROVISIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS COMO SOLICITADO EN EL PBC. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:07:04 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. NO PRESENTA COPIA DE REFERENCIAS SATIFACTORIAS DE CLIENTES FINALES COMO SOLICITADO EN EL PBC, REQUISITOS DOCUMENTALES INC E | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:07:56 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. CUYO CARNET DE HABILITACION DE LA POLICIA NACIONAL (VENCIDO) NO TIENE CERTIFICACION TECNICA DEL FABRICANTE. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:09:09 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA COMO FABRICANTE A LA EMRESA CENTRY S.A. DE LA REPUBLICA ARGENTINA, LA CUAL A SU VES DICE REPRESENTAR AL FABRICANTE FIKE COPRORATION, DONDE QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA RESPETUOSAMENTE, QUE LA FABRICANTE FIKE CORPORATION DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ES LA QUE CUENTA CON TODAS LAS CERTIFICACIONES DE FM, UL, Y DA CUMPLIMIENTO A LA NFPA DE REFERENCIA, | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:14:50 |
| YA QUE EN LA REPUBLICA ARGENTINA NO EXISTEN FABRICANTES QUE FABRIQUEN AGENTE EXTINTOR LIMPIO CON LAS CERTIFICACIONES DE REFERENCIA, NI FABRICAN COMPONENTES COMO SER DETECTORES, PANELES, Y OTROS ACCESORIOS DE CERTIFICACIONES COMO SER UL, ULC, FM. POR LO QUE RECOMENDAMOS QUE SE SOLICITEN LAS CERTIFICACIONES PARA LA MARCA QUE PRESENTA LA OFERTA, ES DECIR, MARCA CENTRY. | | | |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. EN SU CONSTITUCION DE SOCIEDAD NO INDICA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE SEGURIDAD ELECTRONICA, NI LOS SUB SISTEMAS QUE DEBEN ESTAR HABILITADOS BAJO LA MISMA, NI CUENTA CON EL CAPITAL SOCIAL MINIMO REQUERIDO PARA DEMOSTRAR SOLVENCIA (1.000 SALARIOS MINIMOS REQUERIDOS) SEGUN EL ART. 8 INC B DE LA LEY 5424/15, REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA TODA EMPRESA DE SEGURIDAD ELECTRONICA. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:19:37 |
| LA EMPRESA ICTEC S.R.L. EN SU CONSTANCIA DE RUC NO INDICA LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE SEGURIDAD | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:20:33 |
| LA EMPRESA LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA PAGO DE PATENTE COMERCIAL VENCIDA, PRIMER PERIODO. | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:21:55 |
| LA EMPRESA LA EMPRESA ICTEC S.R.L. PRESENTA LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA INDEBIDAMENTE FIRMADA CON UNA FIRMA ELECTRONICA, NO DIGITAL CERTIFICADA. LA POLIZA ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL | 80012876-1 - GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | VARGAS VERON, YOLANDA LUCIA | 2023-10-27 11:24:17 |

**4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto**: No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

**1.3.Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

**Observaciones de oferentes Observación a la oferta: DATA LAB S.A.**

| Observación. | Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas. |
|---|---|
| Se visualiza en el documento Planilla de Precios Lote 4 que el monto ofertado por la empresa Datalab S.A se encuentra en un porcentaje mayor al 25% por debajo del precio referencial. | Al respecto, remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica** del presente informe. |

**Observaciones de oferentes Observación a la oferta: TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

| Observación. | Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas. |
|---|---|
| Recomendamos al comité de evaluación verificar si el equipo ofertado para el lote 4, ítem 1 servidor de gestión de video (vms), cuenta con al menos 7 ventiladores hotswap +1 configurado de fábrica con 1 (uno) sólo procesador como es requerido en las especificaciones técnicas. | Al respecto, remitirse al apartado **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica** del presente informe. |
| Recomendamos al comité de evaluación verificar para el ítem 13 del lote 3, que el equipo ofertado cumpla con el rango de tensión de entrada. | |

**Observaciones de oferentes Observación a la oferta: ICTEC S.R.L.**

| Observación. | Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas. |
|---|---|
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta un carnet de habilitación Policía Nacional, en favor de un técnico, el cual se encuentra vencido al 18/11/2020. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. no presenta habilitación para operar como empresa de seguridad | |

| | |
|---|---|
| electrónica de la Policía Nacional. El mismo tampoco figura en el SIPE. | **Remitirse al apartado 3. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACION A ICTEC S.R.L** |
| La empresa ICTEC S.R.L. no presenta formulario para poder presentar ofertas electrónicas (formulario 100), requisito fundamental para presentar ofertas electrónicas. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta carta de autorización del fabricante Centry S.A. sin apostilla, por lo que el documento no tendría validez a nivel nacional, como lo indica la ley en cuestión y la ley de Contrataciones Públicas. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. no presenta documentos requerido para demostrar experiencia en provisiones similares a las requeridas como solicitado en el PBC. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. no presenta copia de referencias satisfactorias de clientes finales como solicitado en el PBC, requisitos documentales inc. E. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. cuyo carnet de habilitación de la Policía Nacional (vencido), no tiene certificación técnica del fabricante. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta como fabricante a la empresa CentryS.A de la República Argentina, la cual a su vez dice presentar al fabricante Fike corporation, donde queremos dejar constancia respetuosamente, que la fabricante Fike corporation de Estados Unidos de Norteamarica, es la que cuenta con todas las certificaciones de FM, UL, y da cumplimiento a la NFPA de referencia, ya que en la República Argentina no existen fabricantes que fabrique agente de extintor limpio con las certificaciones de referencia, ni fabrican componentes como detectores, panales, y otros accesorios de certificaciones como ser UL, ULC, FM. Por lo que recomendamos que se soliciten las certificaciones para la marca que presenta la oferta, es decir marca Centry. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. en su constitución de sociedad no indica la actividad comercial de seguridad electrónica, ni los subsistemas que deben estar habilitados bajo la misma, ni cuenta con el capital social mínimo requerido para demostrar solvencia (1000 salarios mínimos requeridos) según el art.8 inc. B. de la Ley 5424/15, requisitos obligatorios para toda empresa de seguridad electrónica. | |

| | |
|---|---|
| La empresa ICTEC S.R.L. en su constancia de Ruc no indica la actividad comercial de seguridad. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta pago de pago de patente comercial vencida, primer periodo. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta formulario de oferta y planilla de precios con firmas electrónicas de pdf, que no son válidas ni reconocidas como firmas digitales certificadas de reconocimiento legal, según la Ley Nacional de firmas digitales. Por lo mismo, ambas documentaciones son documentos sustanciales que no cuenta con la firma debidamente completada por el representante. | |
| La empresa ICTEC S.R.L. presenta la póliza de garantía de Mantenimiento de oferta indebidamente firmada con firma electrónica, no digital certificada. La póliza es un documento sustancial. | |

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| OFERENTE | CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE. |
|---|---|
| **DATA LAB S.A.** | CUMPLE |
| **ICTEC S.R.L.** | CUMPLE |
| **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** | CUMPLE |
| **GRUPO SENSORMATIC S.A.** | CUMPLE |
| **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** | CUMPLE |

## 3. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN RELACION A ICTEC S.R.L.

**El oferente ITEC SRL** ha cargado en el modulo de oferta electronica un documento con la denominacion: **5_declaracion_jurada_sbe__1698410789544.pdf**, en cuyo contenido se observa en siguiente imagen:

| | |
|---|---|
| DNCP – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas \| Gobierno del Paraguay – Paraguái Rekuái<br><br>Cont. Res. DNCP Nº 1993/18<br><br>DECLARACION JURADA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA<br><br>Dirección Nacional de Contrataciones Públicas<br>DNCP – SBE<br><br>ICTEC S.R.L, declaro/amos bajo Fe de Juramento que, conozco/emos, acepto/amos todas y cada una de las reglas de participación en el presente procedimiento de Subasta la Baja Electrónica y las Resoluciones Reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en uso de sus Atribuciones Legales.<br><br>Las Manifestaciones que anteceden las realizo/amos con el carácter de Declaración Jurada.<br><br>Date:<br>2023.10.26<br>16:25:38 -03'00'<br><br>Firma del Solicitante o Representante/s Legal/es:<br>Nombre o Razón Social: ANGEL JUAN PABLO REYES STUMVOLL<br>R.U.C.: 80104319-0<br>Fecha: 26/10/2023 | La declaracion jurada presentada por ITEC SRL refiere al procedimento de Subasta a la Baja Electrónica.<br><br>La Subasta a la Baja Electrónica es un procedimiento de contratación electrónica por la cual se pueden adquirir bienes y servicios genéricos, y contratar obras, a través de una oferta pública virtual, donde el postor ganador, es aquel que ofrece el menor precio y cumple con las Especificaciones Técnicas y Criterios de Evaluación de los PBC. |

El llamado **"LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504"** no es un procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica

Que, en la constancia SIPE N° 1768730, presentada por **ICTEC S.R.L.,** no se observa la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica tal como se verifican en las imágenes:

DNCP – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas | Gobierno del Paraguay – Paraguái Rekuái

5113bed9065fd0994ece1f1d5a26d1

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1768730

Conste que el Proveedor ICTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC 80104319-0, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

| Tipo Documento | Fec. Emisión | Fec. Venc. | Fec. Activacion | Estado |
|---|---|---|---|---|
| 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE | 18-08-2018 | 18-08-2028 | 20-01-2021 | Activo |
| 003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET) | 25-07-0023 | 25-07-0024 | 04-10-2023 | Histórico |
| 004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL | 03-10-2018 | | 18-01-2021 | Activo |
| 012 - DD.JJ. ART. 40 | 12-01-2021 | 12-07-2021 | 21-01-2021 | Vencido |
| 069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES | 12-01-2021 | 12-07-2021 | 21-01-2021 | Vencido |

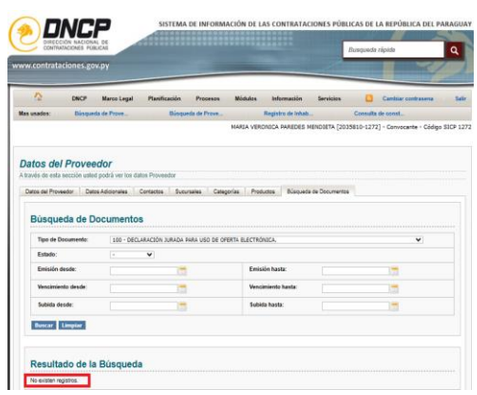

El llamado **"LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504"** utiliza el módulo habilitado por el SICP para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020, debiendo estar cargada la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica, conforme al apartado **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación 7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica**.

Que, en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N°1930/20202, se dispone: *"A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica. […]*

En consecuencia, el oferente **ITEC SRL** ha omitido la carga en tiempo y forma de la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, por lo que corresponde desestimar su oferta.

## 4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

### 4.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por, **DATA LAB S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A. y TSV DEL PARAGUAY S.R.L.,** resultando que no presentan errores aritméticos.

### 4.2. Verificación de los precios ofertados.

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado, se proceden en agrupar las ofertas económicas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

- **LOTE 1: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE".**

| OFERENTE. | | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| **1.** | **GRUPO SENSORMATIC S.A.** | ₲ 955.836.914.- |

- **LOTE 2: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUB-BÓVEDA DE VALORES".**

| OFERENTE. | | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| **1.** | **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC.S.A.** | ₲ 247.000.000.- |

- **LOTE 3: "AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP".**

| OFERENTE. | | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| **1.** | **DATA LAB S.A.** | ₲ 621.058.700.- |
| **2.** | **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** | ₲ 707.193.665.- |

- **LOTE 4: "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO (VMS) DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP".**

| OFERENTE. | | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| **1.** | **DATA LAB S.A.** | ₲ 322.373.700.- |
| **2.** | **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** | ₲ 467.121.000.- |

**4.3. Aplicación del margen de preferencia:**
Al respecto, en las bases del presente llamado se establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se desprende que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado conforme a la siguiente imagen:

Por otro lado se aclara que en las bases del llamado se establece: "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio", por lo que permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado: "**3.2. Verificación de los precios ofertados**".

**5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**
**5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

El **MEMORANDO DS N° 068/2023** del Departamento de Seguridad expresa:

***"LOTE N° 1: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE***

*Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales del único oferente para este Lote, de donde se desprende lo siguiente:*

➢ ***GRUPO SENSORMATIC S.A.***

*Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

***LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUB-BÓVEDA DE VALORES.***

*Se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales del único oferente para este Lote, de donde se desprende lo siguiente:*

➢ ***GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.***

*Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

***LOTE N° 3 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.***

*Las ofertas de las empresas que pujan por este lote son las siguientes:*

| Oferentes | DATA LAB | TSV |
|---|---|---|
| Total de Precios ofertados | Gs. 621.058.700 | Gs. 707.193.665 |
| Diferencia | Gs. 86.134.965 | |

*Siendo la más económica la oferta de la firma **DATA LAB S.A**, por lo que se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de su oferta, de donde se desprende lo siguiente:*

➢ ***DATA LAB S.A.***

*Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica). El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos. Se adjunta la planilla de evaluación.*

*Cumpliendo la oferta más económica con la totalidad de los requerimientos solicitados en el PBC, la otra oferta no fue analizada técnicamente conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.*

***LOTE N° 4 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP.***

*Las ofertas de las empresas que pujan por este lote son las siguientes:*

| Oferentes | DATA LAB | TSV |
|---|---|---|
| Total de Precios ofertados | Gs. 322.373.700 | Gs. 467.121.000 |
| Diferencia | Gs. 144.747.300 | |

*Siendo la más económica la oferta de la firma DATA LAB S.A, por lo que se ha procedido a la verificación y análisis de los antecedentes documentales de su oferta, de donde se desprende lo siguiente:*

➢ ***DATA LAB S.A.***

*Proporciona toda la información necesaria (en su oferta y con documentos solicitados por esta área técnica. El resultado del análisis es que el oferente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y el precio ofertado no se enmarca en los parámetros de la Resolución N° 1890/20 que establecen las directrices relativas a la estimación de costos, por lo que se solicitó un desglose aclaratorio, el oferente remite una justificación y desglose (folios 1497-1498) que es ACEPTABLE. Se adjunta la planilla de evaluación.*
*Cumpliendo la oferta más económica con la totalidad de los requerimientos solicitados en el PBC, la otra oferta no fue analizada técnicamente conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.*

*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 1**, es que el oferente **GRUPO SENSORMATIC S.A**. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*
*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 2**, es que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*
*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 3**, es que el oferente **DATA LAB S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*
*El resultado del análisis atinente al **Lote N° 4**, es que el oferente **DATA LAB S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas y como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.*

| LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP - ID: 428504 | | | |
|---|---|---|---|
| GRUPO SENSORMATIC | | | |
| Lote N°1 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE | | | |
| **Criterios de Evaluación** | **Nro. de folio** | **Tabla de Cumplimiento** | **Observación** |
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | 332 | CUMPLE | |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. | 1390;1430<br>1391;2844<br>1395;2849<br>1396;2841<br>1397;2840<br>1398;2842<br>2852-2863 | CUMPLE | Aclaración sobre foliatura:<br>Por ejemplo: 1390;1430, se refiere que la factura está en la página 1390 y el recibo de dinero correspondiente en la 1430.<br><br>Para la factura del folio 1390 (de fecha 18/03/22) se utilizó el cambio referencial de la página del BCP, siendo esta de 1USD= Gs. 6.975,19<br><br>Para la factura del folio 1391 (de fecha 26/04/21) se utilizó el cambio referencial de la página del BCP, siendo esta de 1USD= Gs. 6.456,35<br><br>El 50% de la oferta es igual a Gs. 477.918.457<br>Y con las facturas, recibos de dinero y contrato remitidos se llega al monto de 1.045.968.849,07 |
| Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del período comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | 473<br>474<br>475 | CUMPLE | |
| Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos | 350-440 | CUMPLE | |
| Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante | 2862<br>2863;2858-2859<br>2860-2861 | CUMPLE | |
| Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | 451 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | 446 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | 450 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | 447-449 | CUMPLE | |
| Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | 1261<br>2839 | CUMPLE | |
| **Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)** | 335 | CUMPLE | |

| LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP - ID: 428504 | | | |
|---|---|---|---|
| GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. | | | |
| Lote N°2 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUB-BÓVEDA DE VALORES | | | |
| **Criterios de Evaluación** | **Nro. de folio** | **Tabla de Cumplimiento** | **Observación** |
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | 239 | CUMPLE | |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del período comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. | 256-261<br>262-265<br>311-312 | CUMPLE | |
| Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, dentro del período comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | 286<br>288<br>290 | CUMPLE | |
| Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos | 252-255<br>291-302<br>315-326<br>1199-1225 | CUMPLE | |
| Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante | 276-277 | CUMPLE | |
| Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | 2832 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | 2834 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | 2833 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | 1444 | CUMPLE | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo 2 (dos) Técnicos Certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados correspondientes de los técnicos. También podrán ser aceptados miembros del staff del representante de la marca para este lote, siempre que se pueda corroborar la relación contractual entre el proveedor y el fabricante, mediante Declaración Jurada. | 1445<br>278<br>282<br>284 | CUMPLE | |
| Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | 314 | CUMPLE | |
| **Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)** | 247 | CUMPLE | |

| PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP - ID: 428504 | | | |
| DATA LAB S.A. | | | |
| Lote N°3 - AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP | | | |
| **Criterios de Evaluación** | **Nro. de folio** | **Tabla de Cumplimiento** | **Observación** |
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | 507 | Cumple | |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, a Instituciones Públicas y/o Privada/s, dentro del período entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el lote que corresponda; y que al menos 1 (uno) de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y recepciones finales contemple la instalación e implementación de al menos 100 (cien) cámaras instaladas en un solo sistema. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. | 521-525; 527-530; 531-532; 535-538; 540; 541; 543-547; | Cumple | |
| Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de al menos 100 cámaras instaladas en un solo sistema, dentro del período comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias también deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior | 526; 533; 534; 548 | Cumple | |
| Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos | 657-660; 661-663; 664-667; 668-704; 705-721; 722-724; 725-727; 728-763; 764-765; 766-767; 768-770; 771; 772-775; 776-815; 826-879; 880-988 | Cumple | |
| Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Quedan exceptuados los Items números 8, 11, 12 y 15 del Lote N°3. | 601; 602-603; 604-605; 606; 607; 610; 613-614 | Cumple | |
| Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | 2825 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | 551 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | 552 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero [Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial] el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del ingeniero. | 553, 1451-1452 | Cumple | |
| Para los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | 553, 1453-1460 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | 577 - 585 | Cumple | |
| Para el Item N° 15: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo. | 1465 | Cumple | |
| Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | 593 | Cumple | |
| Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria) | 516 | Cumple | |

| PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 | | | |
|---|---|---|---|
| LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP - ID: 428504 | | | |
| DATA LAB S.A. | | | |
| Lote N°4 - ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO (VMS) DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP | | | |
| **Criterios de Evaluación** | **Nro. de folio** | **Tabla de Cumplimiento** | **Observación** |
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | 507 | Cumple | |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, a instituciones Públicas y/o Privada/s, dentro del período entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el lote que corresponda; y que al menos 1 (uno) de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y recepciones finales contemple la instalación e implementación de al menos 100 (cien) cámaras instaladas en un solo sistema. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. | 521-525<br>527-530<br>531-532<br>535-538<br>540; 541<br>543-547 | Cumple | |
| Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de al menos 100 cámaras instaladas en un solo sistema, dentro del período comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias también deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior | 526; 533; 534; 548 | Cumple | |
| Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos | 826-879;<br>880-988<br>1480-1495 | Cumple | |
| Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante | 601 | Cumple | |
| Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | 2828 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | 551 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | 552 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | 1470-1472 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos | 1473-1479 | Cumple | |
| Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en la marca del servidor y en la marca del Sistema de Gestión de Video (VMS) ofertados, otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos | 586 - 592 | Cumple | |
| Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de Instalador Independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | 593 | Cumple | |
| **Constancia de participación en la visita técnica (Participación Obligatoria)** | 516 | Cumple | |

**Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 068/2023.**

## 6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

**NOTA GG.CEO.SE. Nº 241/2023 GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO | PRESENTA/NO PRESENTA. |
|---|---|
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | PRESENTA |

**7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

**DATA LAB S.A.**

| RATIOS PRINCIPALES | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1 | 1,84 | 1,84 | 1,56 | 1,74 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80% | 51% | 51% | 61% | 54% |
| Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo | 0,04 | 0,03 | 0,04 | 0,03 |

**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A**

| RATIOS PRINCIPALES | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1 | 3,58 | 3,78 | 1,73 | 3,03 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80% | 44% | 45% | 59% | 50% |
| Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo | 0,04 | 0,05 | 0,58 | 0,22 |

**GRUPO SENSORMATIC S.A**

| RATIOS PRINCIPALES | 2020 | 2021 | 2022 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1 | 10,44 | 7,38 | 10,30 | 9,37 |
| Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80% | 8% | 12% | 9% | 10% |
| Rentabilidad/Capital: el promedio no deberá ser negativo | 0,05 | 0,09 | 0,08 | 0,07 |

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **DATA LAB S.A (LOTE N° 3 Y 4) GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (LOTE N° 2) y GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N° 1)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, concluyendo que conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes **CUMPLEN** con los requerimientos del PBC, conforme a las planillas de cumplimiento que se adjuntan.

**Calificación Legal: Incompatibilidades.**

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP,

se desprende que los directivos de **DATA LAB S.A., GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., GRUPO SENSORMATIC S.A.,** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.
Asimismo los oferentes y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar por lo que no encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N°6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N°05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", al respecto los precios ofertados por**: GRUPO SENSORMATIC S.A. (LOTE N°1), GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.(LOTE N° 2) Y DATA LAB S.A.(LOTE N° 3),** se encuentran dentro los parametros de la Resolución DNCP N°1890/2020.

Los precios de **DATA LAB S.A. en el Lote N° 4, item 1 Provisión, instalación y puesta en servicio de un Sistema de Detección y Extinción de Incendios** se encuentra -45% por debajo del precio referencial, al respecto el Departamento de Seguridad en el **MEMORANDO DS N °68/2023,** señala: "[…] *se solicito un desglose aclaratorio, el oferente remite una justificación y desglose que es ACEPTABLE*.**"**

**Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en las bases del llamado a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que los mismos cumplieron con todos los requerimientos exigidos.**

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲ 3.200.000.000.- y de un solo objeto del gasto (OG 538) y, considerando que el monto total a ser adjudicado asciende a **₲ 2.146.269.314,** el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

## 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID 428.504"**, conforme al siguiente detalle:

- **GRUPO SENSORMATIC S.A.**

| LOTE | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| **1** | AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DIRECCIONABLE | **₲ 955.836.914.-** |

- **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**

| LOTE | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| **2** | ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SUB-BÓVEDA DE VALORES | **₲ 247.000.000.-** |

- **DATA LAB S.A.**

| LOTE | DESCRIPCIÓN | PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| **3** | AMPLIACIÓN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP | **₲ 621.058.700.-** |
| **4** | ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO (VMS) DE VIDEO VIGILANCIA CCTV IP | **₲ 322.373.700.-** |

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.17 10:07:03 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.17 11:25:40 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.17 11:01:53 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.17 11:34:08 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.17 12:23:38 -03'00'

Gerencia General

LOTE 1

**LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504**

**REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.**
**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.**

**Oferente: GRUPO SENSORMATIC S.A.**
**RUC: 80008322-9**

| | |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** | |
| **1. Formulario de Oferta*** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| 3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**) | CUMPLE |
| 8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| **9. Documentos Legales.** | |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). | CUMPLE |
| b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | CUMPLE |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**) | CUMPLE |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). | CUMPLE |
| **9.3 Oferentes en Consorcio. NO APLICA.** | |
| **CAPACIDAD FINANCIERA.** | |
| A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG. | CUMPLE |
| b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. | NO APLICA |
| c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | NO APLICA |
| d.Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | NO APLICA |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA.** | |
| a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE |
| b. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado | CUMPLE |
| c. Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | CUMPLE |
| d. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | NO APLICA |
| e. Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | NO APLICA |
| f. Lotes N° 3 y 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, a Instituciones Públicas y/o Privada/s, dentro del periodo entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el lote que corresponda; y que al menos 1 (uno) de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y recepciones finales contemple la instalación e implementación de al menos 100 (cien) cámaras instaladas en un solo sistema. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | NO APLICA |
| g. Lote N° 3 y 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de al menos 100 cámaras instaladas en un solo sistema, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias también deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior | NO APLICA |
| **CAPACIDAD TÉCNICA.** | |
| a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos. | CUMPLE |
| b. El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Quedan exceptuados los ítems números 8, 11, 12 y 15 del Lote N°3. | CUMPLE |
| c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | CUMPLE |
| d. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | CUMPLE |
| e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | CUMPLE |
| f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | CUMPLE |
| g. Para el Lote N° 2: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo 2 (dos) Técnicos Certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados correspondientes de los técnicos. También podrán ser aceptados miembros del staff del representante de la marca para este lote, siempre que se pueda corroborar la relación contractual entre el proveedor y el fabricante, mediante Declaración Jurada. | NO APLICA |
| h. Para el Lote N° 3: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| i. Para el Lote N° 4: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| j. Para Lote N° 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| k.Para el Lote N°4: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en la marca del servidor y en la marca del Sistema de Gestión de Video (VMS) ofertados, otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| l. Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | CUMPLE |
| m. Para el ítem N° 15 del Lote N° 3: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo. | NO APLICA |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.** | |
| a. Constancia de participación en la visita técnica (PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA) | CUMPLE |

LOTE 2

**LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504**

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

**Oferente: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**
**RUC: 80012876-1**

| | |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** | |
| **1. Formulario de Oferta*** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| 3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**) | CUMPLE |
| 8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| **9. Documentos Legales.** | |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). | CUMPLE |
| b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | CUMPLE |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**) | CUMPLE |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). | CUMPLE |
| **CAPACIDAD FINANCIERA.** | |
| a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG. | CUMPLE |
| b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. | NO APLICA |
| c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | NO APLICA |
| d.Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | NO APLICA |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA.** | |
| a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE |
| b. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado | NO APLICA |
| c. Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | NO APLICA |
| d. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | CUMPLE |
| e. Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | CUMPLE |
| f. Lotes N° 3 y 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, a Instituciones Públicas y/o Privada/s, dentro del periodo entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el lote que corresponda; y que al menos 1 (uno) de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y recepciones finales contemple la instalación e implementación de al menos 100 (cien) cámaras instaladas en un solo sistema. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | NO APLICA |
| g. Lote N° 3 y 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de al menos 100 cámaras instaladas en un solo sistema, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias también deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior | NO APLICA |
| **CAPACIDAD TÉCNICA.** | |
| a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos. | CUMPLE |
| b. El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Quedan exceptuados los Ítems números 8, 11, 12 y 15 del Lote N°3. | CUMPLE |
| c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | CUMPLE |
| d. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | CUMPLE |
| e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | CUMPLE |
| f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | NO APLICA |
| g. Para el Lote N° 2: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo 2 (dos) Técnicos Certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados correspondientes de los técnicos. También podrán ser aceptados miembros del staff del representante de la marca para este lote, siempre que se pueda corroborar la relación contractual entre el proveedor y el fabricante, mediante Declaración Jurada. | CUMPLE |
| h. Para el Lote N° 3: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| i. Para el Lote N° 4: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos | NO APLICA |
| j. Para Lote N° 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| k.Para el Lote N°4: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en la marca del servidor y en la marca del Sistema de Gestión de Video (VMS) ofertados, otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | NO APLICA |
| l. Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | CUMPLE |
| m. Para el ítem N° 15 del Lote N° 3: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo. | NO APLICA |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.** | |
| a. Constancia de participación en la visita técnica (PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA) | CUMPLE |

LOTE 3 Y 4

**LPN 27/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONTROL DE ACCESOS Y SISTEMAS DE CCTV CON TECNOLOGÍA IP ID: 428.504**

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

**Oferente: DATA LAB S.A.**
**RUC: 80030218-4**

| | |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.** | |
| **1. Formulario de Oferta*** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. | CUMPLE |
| 3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**) | CUMPLE |
| 4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**) | CUMPLE |
| 8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| **9. Documentos Legales.** | |
| **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). | CUMPLE |
| b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**) | CUMPLE |
| c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**) | CUMPLE |
| d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). | CUMPLE |
| **CAPACIDAD FINANCIERA.** | |
| a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG. | CUMPLE |
| b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General. | CUMPLE |
| c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | CUMPLE |
| d.Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria. | CUMPLE |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA.** | |
| a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE |
| b. Lote N° 1: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado | NO APLICA |
| c. Lote N° 1: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído equipos y/o sistemas de detección electrónica de incendios direccionable, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | NO APLICA |
| d. Lote N° 2: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, para Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el presente Lote. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | NO APLICA |
| e. Lote N° 2: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado sistemas de detección y extinción de incendio con agentes limpios dentro de salas técnicas y/o Datacenters, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. | NO APLICA |
| f. Lotes N° 3 y 4: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones mínimo 3 (tres) de haber proveído e instalado equipos y/o sistemas CCTV IP, a Instituciones Públicas y/o Privada/s, dentro del periodo entre los años 2018 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado para el lote que corresponda; y que al menos 1 (uno) de los contrato/s finalizado/s, factura/s, y recepciones finales contemple la instalación e implementación de al menos 100 (cien) cámaras instaladas en un solo sistema. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | CUMPLE |
| g. Lote N° 3 y 4: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado Sistemas de CCTV IP, y que al menos 1 (una) de las referencias contemple la instalación e implementación de al menos 100 cámaras instaladas en un solo sistema, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Las referencias también deberán estar vinculadas con alguna de las facturas presentadas en el punto anterior | CUMPLE |
| **CAPACIDAD TÉCNICA.** | |
| a. Catálogos/folletos digitales o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos. | CUMPLE |
| b. El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los bienes ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente, incluido en la Sección Formularios, debidamente suscripto por la firma autorizante, acreditando la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Quedan exceptuados los ítems números 8, 11, 12 y 15 del Lote N°3. | CUMPLE |
| c. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes ofertados, por causas que le fueran imputables, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato. | CUMPLE |
| d. Nota en carácter de declaración jurada, en la cual el Oferente manifieste que se obliga a otorgar el Soporte Técnico de los bienes ofertados, con posibilidad de escalamiento al fabricante, previéndose las revisiones periódicas que resulten de la recomendación del fabricante, por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la conformidad de estos emitida por el área administradora del Contrato | CUMPLE |
| e. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente declare que el personal técnico a ser asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | CUMPLE |
| f. Para el Lote N° 1: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero. | NO APLICA |
| g. Para el Lote N° 2: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo 2 (dos) Técnicos Certificados por la marca del sistema de detección y extinción de incendio ofertada. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados correspondientes de los técnicos. También podrán ser aceptados miembros del staff del representante de la marca para este lote, siempre que se pueda corroborar la relación contractual entre el proveedor y el fabricante, mediante Declaración Jurada. | NO APLICA |
| h. Para el Lote N° 3: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero.<br>- Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | CUMPLE |
| i. Para el Lote N° 4: - Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente acredite contar por lo menos con 1 (un) Ingeniero (Electrónico o Eléctrico o Electromecánico o Industrial) el cual se desempeñará como encargado técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero<br>- Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados por el fabricante y/o representante para la instalación de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos | CUMPLE |
| j. Para Lote N° 3: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en Cableado Estructurado otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | CUMPLE |
| k.Para el Lote N°4: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) Técnicos Certificados en la marca del servidor y en la marca del Sistema de Gestión de Video (VMS) ofertados, otorgado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada. Se deberán adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes de los mismos. | CUMPLE |
| l. Fotocopia simple de la habilitación otorgada al Oferente por el Órgano de Aplicación y Fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional o fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a 1 (un) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada. En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados. | CUMPLE |
| m. Para el ítem N° 15 del Lote N° 3: Fotocopia simple de la Certificación de calidad ISO 9001: 2008 del fabricante del equipo. | CUMPLE |
| **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.** | |
| a. Constancia de participación en la visita técnica (PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA) | CUMPLE |